



Escuelas y Facultades de Medicina de las Universidades Nacionales de: Buenos Aires, Rosario; Córdoba; La Plata; Tucumán, Litoral (Santa Fe); Cuyo; Entre Ríos; Nordeste; Santiago del Estero; Patagonia San Juan Bosco; Comahue; Chaco Austral; Mar del Plata; La Rioja; Villa María (Córdoba); Nacional del Centro (Buenos Aires); Arturo Jauretche; Nacional del Sur (Bahía Blanca); La Matanza; Salta; Villa Mercedes; José C. Paz

República Argentina, abril 10 de 2020.

El mundo vive un proceso epidémico caracterizado por el avance de una enfermedad cuya alta transmisibilidad e importante letalidad, la transforman no sólo en una pandemia con sus consecuentes efectos sanitarios, sino que, en muchos lugares, genera una crisis humanitaria que coexiste con un colapso de servicios públicos esenciales.

Esta grave situación global y de alto riesgo para nuestro país, genera en la autoridad nacional respuestas drásticas cuya firmeza y oportunidad modifican fuertemente la vida de los argentinos. Sabemos que decisiones tales como el restringir la libertad de circular libremente; el declarar como bien público equipos como los respiradores; o el acordar con la fuerza propia del Estado con efectores de salud privados, constituyen medidas poco simpáticas, pero son imprescindibles en el actual contexto. Consideramos que no hay otro modo de actuar: los ciudadanos debemos cuidarnos y cuidar al otro observando una fuerte disciplina social; el Estado debe ejercer su poder de policía sanitaria, para que el país no caiga en situaciones como las de regiones cuyo producto bruto supera largamente al producto argentino las cuales hoy, por la debilidad de su sector público en salud y /o un ejercicio dubitativo de la autoridad pública, se encuentran en grave crisis.

Este Foro, que nuclea a la totalidad de las Escuelas de medicina públicas y que forma a más del 80% de los médicos del país, respalda categóricamente las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional e insta a comunidades y gobiernos de todo nivel y jurisdicción, a observar las recomendaciones de la autoridad de aplicación, apoyando las medidas en curso.

Prof. Dr. Ricardo Gelpi
Decano UBA y Secretario FAFEMP

Prof. Dr. Mateo Martínez
Decano UNT y Presidente FAFEMP